
El largo camino de la República

Esteban Mario Garaiz Izarra
Investigador independiente

Largo y difícil ha sido en verdad el camino de la Nación mexicana para lograr establecer una sociedad equitativa y fraterna, merecedora de llamarse genuinamente República. Ahora que conmemoramos los 200 años de la primera Constitución nacional, con una mirada de perspectiva, observamos el enorme salto que representó en 1824 la primera Constitución nacional, los grandes pasos que ha dado desde entonces nuestra Nación y también, con realismo y sentido de autocrítica, lo mucho que todavía nos falta por hacer para lograr una sociedad genuinamente republicana: libre, igualitaria y fraterna.

Desde aquel lejano 1810 en que aquí en Guadalajara, el cura Miguel Hidalgo decretó la abolición de la esclavitud, porque había esclavos y esclavas en la “cristiana” sociedad colonial, incluso en los conventos de monjas. Y el deshumanizado régimen de castas estaba consagrado, sí, consagrado, en el registro parroquial de la Iglesia católica, donde quedaba plasmado formalmente y de por vida, desde el bautizo hasta la extrema unción, el nivel social anticristiano de la niña o el niño recién nacido: mestizo, mulato, criollo, etcétera. Fue José María Morelos, alumno nicolaita de Hidalgo, quien luchó por su eliminación. Y el primer gobierno independiente de la nueva Nación, en la primera

Constitución, que hoy conmemoramos, estableció la religión católica como la oficial y única “sin tolerancia de ninguna otra”.

En el terreno material, la Iglesia católica siguió siendo la gran latifundista en la nueva nación: hasta 40% de las tierras de cultivo, según el registro del barón Alexander Von Humboldt, eran del dominio directo de la Iglesia católica. En el segundo gran intento: la Reforma, además de establecerse la libertad de creencias religiosas y la separación formal entre Estado e Iglesias, se transfieren las tierras de cultivo a manos civiles. Pero no pasan a quienes las trabajan con sus manos. Será la nueva casta terrateniente la que dé soporte a la dictadura porfirista y el nuevo y creciente proletariado urbano trabajará por salarios de miseria y en condiciones deshumanizadas.

Para ser ciudadano había que ser: macho, letrado y propietario. Francisco I. Madero, el apóstol de la democracia, fue electo por la enorme cantidad de 19,997 votos, en un país de 19 millones de habitantes. Todavía en 1910, antes del gran movimiento armado, el entonces ministro de Educación Pública del presidente Porfirio Díaz, se dirigió al pleno de la representación nacional en la cámara de diputados del Congreso de la Unión: y citando, según dijo, al “predicador de la montaña” les recordó: cuatro quintas partes de los mexicanos sufren hambre y sed de justicia, son parias y no tienen derechos. Llegó así, de manera inevitable la Revolución Mexicana de 1917. No solo con criterio antirreeleccionista, sino francamente social en favor de campesinos y obreros: las tierras en manos de quienes las trabajan, y garantías sociales, y más justa remuneración por el trabajo industrial. Por primera vez en la vida civil y política aparece el género humano mayoritario: las mujeres, logran en el nuevo texto constitucional referencia explícita como depositarias de derechos republicanos. Era sin duda el preludio de la gran Revolución Social, como tercer gran impulso hacia

la genuina república, plasmada en el texto de 1917, después de un intenso y respetuoso debate entre los patriotas constituyentes en 1916.

Ahora es lamentable, para decir lo menos, saber de los imprudentes comentarios (también para decir lo menos) y haber oído que un alto jerarca comente en público que se trató de “una bola de forajidos que se mataban unos a otros”. Admirable resulta todavía hoy leer el elevado nivel de análisis y discusión, ardiente pero respetuoso, recogido en el Diario de los Debates, sobre la situación del país, entre el agrarista Francisco J. Mújica y el agrónomo Félix Fulgencio Palavicini. Las grandes transformaciones de la Nación se dan precisamente a raíz de esta Tercera Constitución: –Propiedad pública del subsuelo y los recursos energéticos; –Escaridad universal; –Salud pública general; –Universidades Públicas; –Seguridad social; –Soberanía energética; –Derechos laborales; –Reforma agraria. Las mujeres trabajadoras registran un importante avance en el texto constitucional de 1917, de algún modo precursor mundial, que es su derecho a la lactancia; textualmente dice desde hace 107 años: “en el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos”.

También esta tercera gran transformación ha sufrido un grave desgaste en el periodo neoliberal. Alternancia no garantiza democracia. En mayo de 1989, al comienzo del sexenio de Carlos Salinas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) avalaron el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, que permitió la venta al sector privado de importantes empresas públicas. El 27 de junio de 1990 el PRI y el PAN reformaron el artículo 28 constitucional para entregar los bancos que eran propiedad de la nación. El 6 de enero de 1992 el PRI y el PAN modificaron la Ley Minera para entregar concesiones a particulares hasta por 50 años. En ese sexenio se entregaron 6 millones 600

mil hectáreas de reservas minerales nacionales de oro, plata, hierro y cobre. El 22 de diciembre de 1992 el PRI y el PAN aprobaron la reforma legal en contra de la Constitución para permitir a empresas privadas generar energía eléctrica, que le venden a Comisión Federal de Electricidad (CFE). El 5 de marzo de 1993 el PRI y el PAN aprobaron la reforma del artículo tercero constitucional para reducir y limitar el carácter gratuito de la enseñanza pública a sólo el nivel de primaria y secundaria, dejando al mercado la educación media superior y la universitaria y cerrando la matrícula. El 12 de mayo de 1995 el PRI y el PAN reformaron la ley ferroviaria para privatizar los Ferrocarriles Nacionales de México. El 23 de mayo de 1996 el PRI y el PAN aprobaron la ley de los sistemas de ahorro para el retiro, entregando a operadoras privadas, nacionales y extranjeras, el manejo oscuro de los dineros de los trabajadores. El 12 de diciembre de 1998 el PRI y el PAN aprobaron el FOBAPROA, que convirtió las deudas privadas de unos cuantos empresarios y banqueros en deuda pública, que seguimos pagando todos los mexicanos. El 8 de diciembre de 2005 el PRI y el PAN modificaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta para conceder a las grandes corporaciones económicas y financieras el privilegio de diferir el pago de impuestos hasta por el 100% de sus contribuciones. El 22 de marzo de 2007 el PRI y el PAN juntos aprobaron un paquete fiscal que incluyó la creación del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU). El 24 de octubre de 2008 el PRI y el PAN aprobaron la Ley de Petróleos Mexicanos para otorgar contratos incentivados, asignando áreas en exclusiva hasta por 25 años. El 20 de octubre de 2009 el PRI y el PAN aprobaron la Ley de Ingresos en la que aumentaron el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a 16%. En junio de 2010 el PRI y el PAN aprobaron que Televisa y la empresa española Telefónica se quedaran con un hilo de fibra óptica de la industria eléctrica nacional, con una concesión por 20 años de 21 mil kilómetros de fibra óptica a cambio de 850

millones de pesos, cuando su construcción le costó al erario nacional 30 mil millones de pesos. En 2013, el PRI y el PAN aprobaron juntos la llamada Reforma Laboral, que contradice descaradamente el espíritu y la letra del artículo 123 de la Constitución. Con un incremento al salario mínimo de 3.9%, que, por supuesto, no recupera ni el índice inflacionario del año; mucho menos el poder adquisitivo que tenía en 1976. También en 2013 PRI y PAN, juntitos otra vez, aprobaron la atrocidad de la llamada Reforma Educativa, que ni de lejos toca el tema central del rezago nacional, que comienza por el abandono material y la desigualdad de las escuelas. En 2013 también, el PRI y el PAN aprobaron de común acuerdo la Ley de Ingresos para 2014 que, en vez de corregir los grandes desvíos a la progresividad, exprime ahora a las clases medias, irritadas, con tal de no tocar los “regímenes especiales” para los grandes consorcios. El 12 de diciembre de 2013 (nuevamente en el día guadalupano, como para el FOBAPROA) el PRI y el PAN juntitos consumaron la gran entrega neoporfirista. Además de caer en el gran absurdo conceptual: suprimir del texto rector de la Nación el carácter estratégico de los hidrocarburos, para garantizar el carácter estratégico y la seguridad energética de América del Norte, es decir, la del país vecino que a diario necesita importar la mitad del crudo que consume (o insume).

Con esta relación sucinta de hechos (que no requiere derechos de autor) queda totalmente transparente que podrán pelearse por las posiciones políticas de representación o de gobierno, pero responden exactamente a los mismos grandes intereses oligárquicos de espaldas a las mayorías nacionales, aunque logren mayorías parlamentarias “haiga sido como haiga sido”. Ya sólo faltaba que en 2024 se presentaran juntos.

Ahora ha causado sorpresa y admiración la contundente victoria electoral de 36 millones de votos ciudadanos en favor de las mujeres y su

plena ciudadanía. Tenemos la primera Presidenta de la historia de la Nación; y la posibilidad real de rescatar los valores constitucionales. En el esquema republicano los tres poderes son autónomos, pero el poder de origen de la estructura nacional es el poder Legislativo, que en su plenitud es constituyente, con la mayoría calificada. Los valores esenciales, base de toda república genuina, son igualmente valores cristianos. Siguen plasmados en nuestro texto constitutivo de hace 200 años: libertad, igualdad, fraternidad. Seguimos en el empeño.